

8769 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de la Frontera, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad, don Juan Marín Cabrera.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de la Frontera, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de la Frontera, Colegio Notarial de Sevilla, a D. Juan Marín Cabrera, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 23 abril 2004.—La Directora General, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

8770 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Cáceres, don Miguel Galera Rastrojo, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Cáceres, Don Miguel Galera Rastrojo, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Mutualidad de Previsión Social del Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados un certificado de servicios al objeto de que por la misma se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 23 de abril de 2004.—La Directora General, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Extremadura.

8771 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Albacete, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, al Notario de dicha localidad, don Pedro Coca Torrens.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Albacete, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Albacete, Colegio Notarial de Albacete, a D. Pedro Coca Torrens, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 26 de abril de 2004.—La Directora General, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

8772 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Denia, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad, don Antonio Reyna Viñes.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Denia, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Denia, Colegio Notarial de Valencia, a D. Antonio Reyna Viñes, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 27 de abril de 2004.—La Directora General, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

8773 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Palma de Mallorca, don Eduardo Urios Camarasa, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Palma de Mallorca, Don Eduardo Urios Camarasa, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 28 de abril de 2004.—La Directora General, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Les Illes Balears.

MINISTERIO DE FOMENTO

8774 *CORRECCIÓN de erratas en la Orden FOM/1182/2004, de 19 de abril, por la que se resuelve parcialmente concurso específico (Ref.^a FE3/04) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidas erratas en la Orden FOM/1182/2004, de 19 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo, por la que se resuelve parcialmente concurso específico

(Ref. FE3/04) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Anexo, en la página 17637, debe incluirse el puesto número 17, de la Demarcación de Castilla-La Mancha, Técnico N.20; Nivel: 20; Grupo: B; Localidad: Toledo, a la funcionaria Dña. Gloria López Olmeda, N.R.P.: 0458956368 A1011, de Grupo: B, sin Grado Personal, que cesa en el Ministerio de Fomento, como Técnico N.20; Nivel: 20, Localidad: Huesca.

En el Anexo, en la página 17637, el puesto número 38, Jefe de Sección N.24, de la Subdirección General de Regulación de Servicios Postales, está adscrito a la Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

8775 *ORDEN ITC/1259/2004, de 29 de abril, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo anunciada por Orden CTE/304/2004, de 9 de febrero.*

Por Orden CTE/304/2004, de 9 de febrero de 2004 (B.O.E. de 16 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Prevía la tramitación prevista en el Capítulo III, Libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (B.O.E. del 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c.) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), y 13.7, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de D. Ginés Mercader Hernández, funcionario del Cuerpo de Gestión Sistemas e Informática de la Administración del Estado, con N.R.P. 2291846424 A1177, como Jefe Provincial Inspección Telecomunicaciones en Murcia, dependiente de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden 27-04-2004, B.O.E. 28-04), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

8776 *ORDEN APA/1260/2004, de 28 de abril, por la que se dispone el cese de doña Juana María Romojaro Vázquez como Jefa del Gabinete Técnico del Subsecretario.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, dispongo el cese, por cambio de destino, de doña Juana María Romojaro Vázquez, N.R.P.:

0013471468 A1604, funcionaria perteneciente al Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, como Jefa del Gabinete Técnico del Subsecretario, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de abril de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo; B.O.E. de 3 de abril), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarda y Navia-Osorio.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8777 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden PRE/1186/2004, de 30 de abril, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

Advertidas erratas en la Orden PRE/1186/2004, de 30 de abril, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 6 de mayo de 2004, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 17643, en el texto de la Orden, donde dice: «Orden PRE/845/2004, de 30 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.», debe decir: «Orden PRE/299/2004, de 12 de febrero, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8778 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2004, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se adjudica el puesto de Secretaría, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Cáceres, de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8 apartado 1.p) del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Secretaría, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Cáceres, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Director General, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.